

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314942
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe se refiere a la segunda renovación del un Master Universitario en Psicología General Sanitaria, impartido por la Universidad de Jaén, de forma presencial, que cuenta con 30 créditos de prácticas externas.

La elaboración de este informe es el resultado de un procedimiento en el que se ha tenido en cuenta el auto-informe de acreditación redactado por los responsables del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la memoria de verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de las audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el título y la información accesible a través de la web de la Universidad de Jaén

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La página web del título incluye información adecuada sobre el plan de estudios, contemplando la ordenación temporal de las materias que han de cursarse, el perfil de ingreso, los criterios de acceso y de admisión, información sobre el proceso de preinscripción y matrícula, así como del sistema de apoyo al estudiante matriculado. El acceso a esta información es bastante intuitivo y fácil. La recomendación de unificar toda la información del máster en una única página web ha sido atendida, de modo que el alumnado tiene acceso directo, desde la página web del programa, tanto a la información básica del máster como a la concerniente a la normativa relevante y al Sistema de Garantía de Calidad (SGC), incluyendo el Plan de Mejora, la composición de la Comisión de Calidad y las actas de sus reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias.

Las guías docentes están disponibles en la página web e indican los profesores que imparten cada una de las asignaturas.

Los resultados de los principales índices de calidad de encuentran recogidos, de manera conjunta para toda la Universidad de Jaén, en el enlace 'Indicadores clave SGC Centros'; aunque creemos que sería conveniente que los propios de este máster se incluyeran, de manera desglosada, en el epígrafe 'Información estadística' de la página web del máster, los responsables han establecido un enlace a esta entrada desde la página propia del programa. Queda aún por recoger la opinión de tres grupos de interés: egresados, empleadores y personal de la administración y servicios. La mayor debilidad del Sistema se encuentra en la baja tasa de respuesta a las encuestas, insuficientes para considerar fiables los datos que aportan. En el auto-informe de renovación se recoge esta debilidad y se señalan las medidas dirigidas a solventarla; estas medidas están incluidas en el Plan de Mejora 2021/22.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir información de satisfacción con el título de egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	2/9
			

No se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) cuenta con una pestaña propia en la web de este máster, bajo el rótulo de 'Coordinación y calidad'; en ella se incluyen apartados relativos a la Comisión de coordinación académica del máster, Comisión de garantía de calidad, Sistema de Garantía interna de Calidad, Evaluación externa de la calidad del título, Información estadística, Inserción laboral, Mecanismos de coordinación docente asociados al título, Programas de formación e innovación docente del profesorado y Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado, así como un buzón destinado a quejas y sugerencias. Todas estas entrada están activas y cuentan con la información aludida; no obstante, alguna de ellas, p.ej. 'Inserción laboral', se redirige a la información aportada, de manera acumulada, por la propia Universidad de Jaén; recomendamos que este epígrafe contemple, en la propia página web del máster, los resultados propios de esta titulación.

Las actas de las reuniones de las comisiones de coordinación académica y de garantía de calidad son públicas y en ellas se evidencia el notable grado de implantación del Sistema de Garantía de Calidad. Se tiene acceso a los diferentes procedimientos y a la composición y actas de reuniones de los órganos vinculados al SGC, como son la Comisión académica de la titulación y la Comisión de garantía de la calidad del centro. El nivel de satisfacción tanto del profesorado como el alumnado con el Sistema de Garantía de Calidad es alto, según se aprecia en algunas actas de las reuniones de la Comisión de calidad.

En la información aportada en alegaciones se señala que la UJA está desarrollando un plan de actuación para la revisión y mejora del sistema de retroalimentación de los grupos de egresados, empleadores y PAS, que se encuentra ya en una fase avanzada. Entendemos que esta actuación aún no ha sido desarrollada, por lo que mantenemos activa esta modificación a la espera que, tan como se señala en el informe de alegaciones, se lleve a cabo esta actuación en el curso 2022-23.

El título cuenta con un Plan de Mejora 2021/22, accesible a través del epígrafe dedicado al Sistema de Garantía de Calidad, donde se especifican las acciones, indicadores, plazos y agentes responsables en cada caso. Estas acciones se derivan de recomendaciones de informes de seguimiento y de las propias conclusiones de la comisión académica del máster. Cuenta, también, con acceso a un histórico de los planes de mejora de años anteriores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe completar la implementación del procedimiento de recogida de satisfacción de los grupos de interés no contemplados: egresados, empleadores y personal de la administración y servicios.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El desarrollo del título se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, hasta ahora sin modificaciones de especial interés, según se desprende de la información incluida en la página web (Información académica / Plan de estudios).

Para solventar algunas de las dificultades señaladas en informes de seguimientos anteriores, los responsables del título proponen dos modificaciones en la organización docente del máster: sustituir 'Salud Laboral' por 'Salud Psicológica en distintos ámbitos psicosociales', ampliando sus contenidos con las actuaciones propias del psicólogo sanitario y cambiar de cuatrimestre dos asignaturas: 'Evaluación e Intervención en Adultos I' y 'Terapias de 3ª Generación en el ámbito de la salud'. Según se recoge en el auto-informe, esta nueva distribución garantizaría una mayor coherencia temática en los módulos y facilitar la labor de los coordinadores. Estas modificaciones están previstas en el Plan de Mejora 2021/22. Según se indica en la documentación correspondiente a la etapa de alegaciones, se han iniciado acciones para actualizar el plan de estudios del máster, pero estas aún no se han concluido, por lo que mantenemos la recomendación.

La información sobre reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, gestión de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	3/9
			

TFM y complementos formativos está expuesta con suficiente transparencia en la página web y, desde ella, se tiene acceso a las normativas y reglamentos generales de la Universidad de Jaén que resultan de aplicación a este máster.

Las guías docentes están actualizadas y son públicas. Se ha elaborado una guía para el alumno referente al Trabajo Fin de Máster y se ha creado un comité de ética para dar el visto bueno a los TFM del máster, con ánimo de agilizar la labor de la Comisión de Bioética de la Universidad de Jaén. Se han realizado adendas a las guías docentes para la adaptación de la docencia y evaluación ante la situación excepcional provocada por el COVID-19. Entre las recomendaciones efectuadas en los informes de seguimiento se señalaba la necesidad de revisar el procedimiento de actualización de las guías docentes; estas están disponibles en el apartado 'Asignaturas y Profesorado', por lo que cabe considerar que la recomendación se encuentra finalizada.

La movilidad del estudiantado es muy baja, pero este colectivo no parece mostrar demasiado interés en ella; en cualquier caso, la información para acceder a este tipo de actividad está disponible en la página web. La Comisión Académica del máster ha decidido ofrecer movilidad tan sólo para la realización del TFM. Comprendemos las limitaciones -legales y materiales- que este máster tiene para ofertar esta movilidad académica, especificadas en las alegaciones, y consideramos que las acciones emprendidas en este sentido -de la que ya se evidencian respuestas positivas- pueden ser suficientes.

El alumnado, en la audiencia mantenida, recomienda el desarrollo de seminarios específicos, en especial sobre problemas relacionados con los conflictos relacionados con la sexualidad. En la página web de 'Gabinete de Psicología', en el epígrafe destinado a 'Formación de estudiantes y profesorado', se especifica la posibilidad, en especial para los alumnos de este máster, de 'la impartición de seminarios y talleres prácticos sobre técnicas y trastornos concretos (a cargo de los terapeutas del GP)'

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el plan de estudios del máster, incorporando en él las modificaciones señaladas en el Plan de Mejora 2021/22.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado del máster no ha experimentado cambios relevantes en relación con lo establecido en la memoria de verificación. El profesorado es adecuado para la implantación del máster; todos los profesores internos (y casi dos tercios de los externos) son doctores y tienen experiencia docente e investigadora. Los resultados de las encuestas muestran un alto grado de satisfacción con el profesorado.

Este profesorado es adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado; la práctica totalidad de él tiene la habilitación como psicólogo sanitario, experiencia profesional en el ámbito sanitario y experiencia investigadora. El número de sexenios de investigación no es particularmente alto entre el profesorado permanente (una media menor a dos), aspecto que contrasta con el número de quinquenios, que más que doblan en cantidad a los sexenios; esto nos indica una actividad investigadora mejorable. Mantenemos una recomendación relativa a reforzar el esfuerzo en pro de la investigación; entendemos que llevar a cabo esta recomendación requiere de un camino relativamente largo. En las alegaciones formuladas se plantean dos acciones: incorporar al máster profesorado con suficiente número de sexenios y fomentar la realización de TFM vinculados a líneas de investigación aplicadas de cara a que de esos trabajos se puedan derivar posibles artículos científicos y que ello contribuya a que los tutores de los TFM puedan conseguir más sexenios (para esto, el Gabinete de Psicología ofrece facilidades para que los TFM puedan realizarse en sus instalaciones y utilizar su banco de datos anonimizado. Ambas se muestran coherentes con la línea de actuación propuesta e indican la buena acogida de la recomendación, la cual mantenemos hasta que la situación sea la deseada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	4/9
			

El profesorado permanente se complementa adecuadamente con profesorado no permanente con experiencia clínica, lo que sin duda aporta valor al título. En conjunto, la satisfacción de los estudiantes con la labor del profesorado es alta o muy alta.

Todo el profesorado del máster, tanto interno como externo, obtiene buenas valoraciones por parte del alumnado. En caso contrario, la Comisión académica trabaja para corregir esta circunstancia y, de no poder mejorarla, sustituye al profesor, como ya ha ocurrido en años anteriores.

El procedimiento de selección del profesorado para su asignación como directores de los TFM está bien definido. Este procedimiento es bien valorado por estudiantes y profesores.

La coordinación entre las asignaturas, y entre los profesores que imparten cada una de ellas, se realiza con normalidad, y está sujeta a lo establecido en el Sistema de Garantía de Calidad. Los coordinadores de asignaturas y módulos, así como sus funciones, están publicados en la web. Los criterios y funciones de las figuras de tutor y coordinador están publicados en la web del máster ('Asignaturas y profesorado' / 'Más información académica').

De acuerdo con los resultados de las encuestas, los estudiantes los valores de la coordinación han ido subiendo progresivamente, aunque todavía en el curso 2020/21 se encuentra en valores mejorables (3,4 sobre 5), inferior a los valores obtenidos en otros indicadores de satisfacción.

En informes de evaluación anteriores se hizo la recomendación de poner en marcha acciones que permitan mejorar el reconocimiento de los tutores externos. Como acción de mejora se propuso ofrecer a los tutores de prácticas externas la posibilidad de asistir gratuitamente a las conferencias y talleres que se realizan para los estudiantes del master. La acción fue considerada adecuada y, salvo la situación obligada por la pandemia, se han llevado a cabo; cuando las condiciones sanitarias impidieron el desarrollo normal de conferencias, estas se sustituyeron por talleres prácticos online, realizados durante el segundo cuatrimestre del curso 2020/21.

Las reuniones de los coordinadores de módulo y asignatura se producen cada inicio de cuatrimestre e informan al coordinador del máster de las decisiones tomadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar el esfuerzo en pro de la investigación de modo que quede reflejada en un incremento del número de sexenios.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles son suficientes para el adecuado desarrollo del programa formativo del máster: aula para clases magistrales y seminarios, aula informática (40 puestos), sistema de retransmisión por internet y laboratorios con equipamiento diverso. Como elementos de apoyo dispone de la biblioteca de la Universidad de Jaén y de soportes TIC facilitados por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras ofrece valores altos (4 sobre 5).

Las gestiones derivadas del título dependen del Servicio de Gestión Académica que cuenta con el personal necesario para ello. El máster dispone del apoyo prestado por los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad de Jaén, cuyo acceso queda garantizado a través de la página web del título. El máster realiza jornadas de orientación profesional propias.

La experiencia del Gabinete de Psicología, dependiente de la Universidad de Jaén, reconocido como centro sanitario, además de solventar los problemas de la realización de prácticas durante el período pandémico, se manifiesta como una buena opción para conectar la parte teórica con la práctica profesional. En este sentido sería conveniente poner en marcha una acción tutorial que formalice las acciones que se realizan y desarrollar iniciativas destinadas al futuro desarrollo laboral del estudiantado. Dado que el Centro de Postgrado, del que depende este

Código Seguro de Verificación: R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	5/9
			

máster, no posee un Plan de Acción Tutorial (PAT) al que pueda sumarse el máster, la Comisión de Coordinación del MPGS ha decidido poner en funcionamiento un PAT propio a partir del próximo curso 2022-23. Entendemos que la acción emprendida es la adecuada, pero mantenemos la recomendación hasta disponer de información que justifique que este Plan de Acción Tutorial se ha emprendido y dispone de algún resultado.

La orientación académica y profesional ofertada al alumnado resulta adecuada a las necesidades de estos. Además, se ha establecido un grupo de contacto, a través de los delegados de curso de cada edición del máster, a los que el coordinador del máster envía información sobre jornadas, cursos, congresos u ofertas de trabajo. Los delegados recogen información sobre la situación laboral de los egresados de su promoción que transmiten al coordinador del máster una vez al año. La red de información bidireccional, basada en los delegados de curso, podrá ser una buena herramienta para valorar el grado de satisfacción, no sólo del alumnado, también de los egresados.

Se recomienda desarrollar iniciativas enfocadas al desarrollo laboral del alumno; en la web del máster (Asignaturas y Profesorado / Más información académica) aparece recogida esta iniciativa. Mantenemos la recomendación a la espera de conocer sus primeros frutos.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha un plan de acción tutorial que formalice y profundice en las acciones de apoyo que ya se realizan.
- Se recomienda desarrollar iniciativas (jornada, conferencias) enfocadas al desarrollo laboral del alumnado.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Tanto la metodología docente como los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación. El análisis realizado en el auto-informe en relación con los resultados académicos y los sistemas de evaluación es riguroso y muestra el esfuerzo realizado por los responsables en su mejora.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. La metodología y la evaluación son coherentes con el tipo de contenido de cada asignatura.

La formación del alumnado se realiza a través clases expositivas, resolución de casos, debates, ¿role-playing¿ y presentaciones/exposiciones. En todos los casos se fomenta la discusión y la participación del alumnado.

Los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación y resultan fiables a la hora de certificar la adquisición de competencias por parte del alumnado.

Respecto a los resultados de aprendizaje, si bien son muy buenos y sostenidos en el tiempo (a veces con indicadores sorprendentemente altos: según datos del auto-informe, tasas de éxito y de rendimiento de 100% en la mayoría de asignaturas, tasa de no presentados de 0% en la mayoría de ellas), sorprende también observar que una gran mayoría de estudiantes, especialmente en los últimos cursos de los que se proporcionan datos, obtienen calificación de sobresaliente. Consultados los responsables del título al respecto, señalan la alta motivación del alumnado y sus brillantes resultados académicos obtenidos antes de acceder a este máster. No obstante se recomendaba

reflexionar sobre la posible falta de discriminación de los sistemas de evaluación, dado que la práctica totalidad del estudiantado obtienen la misma calificación. En las alegaciones planteadas señalan que se ha tomado la medida de que los profesores de cada asignatura guarden todos los ejercicios que hayan servido para calificar a los alumnos (exámenes, pero también actividades, trabajos, exposiciones) para que, en caso de darse las mismas calificaciones en una asignatura o en una parte de ella, sea estudiada la causa por los profesores implicados y por el coordinador de la asignatura, quien informará a la Comisión Académica de las medidas adoptadas en caso de haber detectado

Código Seguro de Verificación:R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	6/9
			

algún fallo en el sistema de evaluación. La acción es adecuada pero mejorable. Consideramos que la reflexión debe realizarse por todo el equipo docente del máster, de manera colectiva, por lo que mantenemos la recomendación, aún evidenciando que se están tomando medidas para su valoración.

Recomendaciones:

- Se recomienda reflexionar sobre la posible falta de discriminación de los sistemas de evaluación, dado que la práctica totalidad del estudiantado obtienen la misma calificación.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La fiabilidad de las valoraciones de los distintos colectivos implicados en este máster es baja, dado el pequeño número de respuestas obtenidas en las encuestas remitidas a través de correo electrónico. Para paliar esta situación se realizaron encuestas internas entre el colectivo de estudiantes y de evaluación interna entre el profesorado. Los otros colectivos no se han visto implicados, a tenor de la información suministrada o la muestra es sustancialmente pobre (p. ej. tutores externos: 8%).

En los procesos de encuestas internas, realizadas sólo por el colectivo de estudiantes, la valoración de las asignaturas es alta (c. 4,2/4,9 sobre 5) y también lo es la evaluación interna del profesorado (c. 4,2 sobre 5). El grado de satisfacción con el máster fluctúa entre 8,27 y 8,45. Existe cierta discrepancia entre estas encuestas internas y otros sistemas de valoración realizados por la Universidad de Jaén, si bien en este último caso la encuesta es escasamente representativa.

Esta limitación fue expuesta ante los responsables académicos de la Universidad (Vicerrectora de Calidad), quien se mostró conocedora del problema y señaló que la Universidad de Jaén está trabajando en un proyecto, en el que colabora un equipo multidisciplinar, que elabora nuevos cuestionarios y estrategias para una mayor participación del personal implicado. En las alegaciones se indica que la Universidad de Jaén está desarrollando un plan de actuación para la revisión y mejora del sistema de retroalimentación con los grupos de interés, próximo a ponerse en marcha. Con todo, mantenemos la recomendación para valorar su seguimiento, cuando el procedimiento se haya puesto en marcha.

Los indicadores académicos sí resultan positivos; las tasas de rendimiento y éxito son altas durante los últimos cinco años, con unos niveles de eficiencia, tasas de éxito y de rendimiento muy cercanas al 100%

Aun cuando se dispone de información, hecha pública en la página web, sobre los programas de movilidad, estos ni son desarrollados de manera habitual ni son requeridos por el alumnado de este máster. Ante la recomendación de favorecer, entre el alumnado, las opciones de movilidad, la Comisión ha acordado tomar cuatro medidas para cumplir esta recomendación: 1) contactar con los responsables de los Masters del resto de universidades andaluzas para proponer la posibilidad de que cada máster organice talleres a los que puedan asistir alumnos de las demás universidades; 2) Coordinarse con el Colegio Oficial de Psicólogos para cuando esté disponible el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios para que a través del mismo poder extraer la información de egresados que estén trabajando como psicólogos sanitarios. 3) Continuar utilizando la comunicación establecida por esta comisión con los delegados de promociones anteriores a través del grupo de whatsapp. 4) Adherirse al plan de actuación de la UJA para la revisión y mejora del sistema de retroalimentación con los grupos de interés, que se encuentra ya en una fase avanzada, Consideramos que las evidencias aportadas son suficientes para valorar que la recomendación ha sido atendida, pero la mantenemos con la idea de conocer cómo ha sido su desarrollo.

Los indicadores disponibles sobre la tasa de inserción laboral no son propios del máster, sino que se ofrece una información conjunta de toda la Universidad de Jaén; de acuerdo con los datos del auto-informe, a 30/09/2019, había encontrado trabajo el 78,95% de los egresados del curso 2016-17; al año de terminar, la tasa de empleo era del 44,44%, aunque no se especifica el tipo de empleo (en ocasiones puede que no vinculado a la formación

Código Seguro de Verificación:R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKW4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	7/9
			

recibida).

La satisfacción global con el máster se sitúa en un nivel medio-alto, lo cual, unido a los buenos resultados académicos y al alto número de solicitudes para cursarlo, hace pensar en que, aunque no dispongamos de estos indicadores, este máster se presenta como un título sostenible.

Recomendaciones:

- Se recomienda favorecer, entre el alumnado, las opciones de movilidad o, en su defecto, el acceso ¿on line¿ a otras visiones que, sobre estas materias, se oferten en otros centros españoles o extranjeros que oferten formación similar.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe completar la implementación del procedimiento de recogida de satisfacción de los grupos de interés no contemplados: egresados, empleadores y personal de la administración y servicios.

Se debe recopilar datos sobre la integración de los egresados en su ámbito laboral, especificando si esta inserción está relacionada -o no- con la formación recibida.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir información de satisfacción con el título de egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe completar la implementación del procedimiento de recogida de satisfacción de los grupos de interés no contemplados: egresados, empleadores y personal de la administración y servicios.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el plan de estudios del máster, incorporando en él las modificaciones señaladas en el Plan de Mejora 2021/22.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar el esfuerzo en pro de la investigación de modo que quede reflejada en un incremento del número de sexenios.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha un plan de acción tutorial que formalice y profundice en las acciones de apoyo que ya se realizan.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSKEKw4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKw4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	8/9
			

- Se recomienda desarrollar iniciativas (jornada, conferencias) enfocadas al desarrollo laboral del alumnado.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda reflexionar sobre la posible falta de discriminación de los sistemas de evaluación, dado que la práctica totalidad del estudiantado obtienen la misma calificación.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda favorecer, entre el alumnado, las opciones de movilidad o, en su defecto, el acceso *on line* a otras visiones que, sobre estas materias, se oferten en otros centros españoles o extranjeros que oferten formación similar.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe completar la implementación del procedimiento de recogida de satisfacción de los grupos de interés no contemplados: egresados, empleadores y personal de la administración y servicios.

Se debe recopilar datos sobre la integración de los egresados en su ámbito laboral, especificando si esta inserción está relacionada -o no- con la formación recibida.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TSKEKw4LU582KKE6CS87W64Q88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSKEKw4LU582KKE6CS87W64Q88	PÁGINA	9/9
			